Educación Pública
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Guía de Implementación para la Ley N° 21.675: Herramientas normativas y Pedagógicas.

Servicio Local de Educación Pública Del Pino

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL PINO
El Bosque | La Pintana
San Bernardo | Calera de Tango

Introducción

¡Bienvenidos/as al **despliegue estratégico de la Ley N° 21.675** en el nivel central de nuestro Servicio Local!

Pasar de la teoría de un marco legal nacional a la transformación cotidiana de un territorio requiere herramientas ágiles, claras y, sobre todo, un compromiso coherente desde el corazón de nuestra gestión institucional. Como nivel central del SLEP Del Pino, no solo tenemos la misión de supervisar, acompañar y monitorear a los establecimientos educacionales de nuestra red; tenemos la responsabilidad ética y legal de liderar con el ejemplo.

La transformación cultural hacia la equidad de género no ocurre por decreto; se construye transformando primero nuestros propios entornos de trabajo. Por ello, este conjunto de cuadernillos técnicos operativos ha sido diseñado específicamente para el funcionariado de nuestro Servicio Local, sirviendo como una hoja de ruta conceptual y procedimental basada rigurosamente en el documento oficial Orientaciones técnicas para implementación de ley 21675 del Ministerio de Educación.



Objetivo Institucional del Plan

El objetivo de este Plan es promover espacios laborales libres de violencia de género mediante la incorporación del enfoque de educación no sexista de la Ley N°21.675, dirigido al funcionariado del Servicio Local, fomentando la reflexión crítica sobre estereotipos y prácticas que reproducen desigualdades, y entregando herramientas para su prevención.

¿Por qué es fundamental este despliegue en el Nivel Central?

Conjugar el enfoque de derechos con el enfoque de género implica reconocer de manera activa que, para exigir ambientes escolares protegidos, democráticos e inclusivos en las salas de clases, debemos primero consolidar esos mismos estándares en nuestras oficinas.

Abordar la violencia de género es un desafío de la sociedad en su conjunto. Estos cuadernillos nos invitan a desnaturalizar conductas, revisar críticamente nuestros sesgos cotidianos y apropiarnos de los mecanismos institucionales necesarios para garantizar la prevención, la respuesta oportuna ante crisis y la reparación integral.

Ruta de Navegación de los Cuadernillos

Para facilitar el estudio, la internalización y la bajada técnica de estas orientaciones ministeriales, el plan se ha estructurado en 5 cuadernillos temáticos e independientes:



Cuadernillo 1: Marco Politico-Normativo y Fundamentos de la Ley N° 21.675.

Instala el piso mínimo legal, las obligaciones institucionales y la articulación con las leyes de garantías de la niñez.

Cuadernillo 2: Eje Prevención – Transformando la Convivencia Escolar.

Entrega directrices para sensibilizar a las comunidades mediante la reactivación de los Planes de Formación Ciudadana y la participación estamental.

Cuadernillo 3: Eje Erradicación I – Entornos Seguros y Educación No Sexista.

Define operativamente qué es la educación no sexista y cómo realizar auditorías de riesgo en los espacios físicos y virtuales.

Cuadernillo 4: Eje Erradicación II – Respuesta Oportuna y Rutas de Denuncia.

Pauta los flujos obligatorios de acción inmediata ante develaciones, blindando el proceso contra la victimización secundaria y detallando el deber legal de denuncia penal dentro de las 24 horas.

Cuadernillo 5: Eje Reparación y Caja de Herramientas Pedagógicas.

Guía a los equipos técnicos en la aplicación de flexibilizaciones curriculares (Decretos 67 y 83) y recopila el catálogo de recursos disponibles de la Superintendencia y el MINEDUC.

Los invitamos a abordar este material no solo como un mandato administrativo, sino como una oportunidad técnico-pedagógica para consolidar al **SLEP del Pino** como un referente de buen trato y resguardo irrestricto de los derechos humanos.